

INFORME RAZONADO

I.- IDENTIFICACION DELA PROPUESTA

"ADQUISICION CÁMARA FOTOGRAFICA PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RR.PP"

ID 2322-108-L124

Apertura 20 de mayo del 2024

II. - ANALISIS DE OFERTAS

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
77.619.825-0	COMERCIALIZADORA LYG	2322-108-L124	\$ 1.990.000	Aceptada
76.924.082-9	Inmobiliaria Innova SpA	Provision	\$ 2.560.000	Aceptada
76.628.223-7	JSCONSULTORES SPA	JS CONSULTORES - VENTA Y ARRIEN NDO DE EQUIPOS DE OFICINA E INS UMOS	\$ 1.887.944	Aceptada
76.596.570-5	ALCA LTDA	OFERTA PARA LICITACION ID 2322- 108-L124	\$ 1.224.900	Aceptada
76.162.059-2	DAVID AND JOSEPH CHILE	2322-108-L124	\$ 2.268.000	Aceptada
76.080.334-0	*COMERCIAL SF E.I.R.L.	COMERCIAL SF - INSUMOS DE COMP UTACION E IMPRESORAS	\$ 1.887.944	Aceptada
76.072.827-6	Aldea Digital Ltda.	Adquisición 2322-108-L124	\$ 1.890.000	Aceptada

III. - SUGERENCIA DE ADJUDICACION

De acuerdo a Ordinario N° 1162 de Alcalde de la Comuna se sugiere adjudicar al siguiente proveedor:

- COMERCIAL ALDEA DIGITAL LIMITADA \$ 1.890.000.- más IVA
- RUT N° 76.072.827-6

RESOLUCION
DEL SEÑOR ALCALDE
VALLENAR,



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

AFJ/hac.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDÍA
UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RRPP

ORD. : E-ORD01162-2024



ANT:

MAT: Solicita adjudicar licitación.

VALLENAR, 27/05/2024

DE : **ARMANDO FLORES JIMÉNEZ**
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

A : **RODRIGO OCARANZA SALOMÓN**
DIRECTOR SECPLA

Por el presente, me permito saludar cordialmente a usted, a la vez solicitar iniciar proceso de adjudicación al proveedor "ALDEA DIGITAL LTDA" de acuerdo a la licitación 2322-108-L124, en el que dicho proveedor es el único cuya oferta se ajusta al presupuesto oficial disponible por la Municipalidad de Vallenar y se ajusta a los requerimientos de las bases técnicas. Por la suma de \$ 2.249.100.- (Dos millones Doscientos cuarenta y nueve mil cien pesos) IVA incluido. Por lo expuesto, se solicita realizar proceso de licitación pública para adquisición de este servicio para la I. Municipalidad de Vallenar.

- Se adjunta tabla de evaluación.

14

LAPS /jctc



Firma Electrónica Avanzada
Armando Pablo Flores Jiménez
Alcalde
Fecha: 27/05/2024 10:09:40 -0400

Distribución: SECPLA, Alcaldía, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
fjvx20240527-12405

